

El Consejo de Evaluación de la Medalla al Mérito Médico “Dr. Jorge Ariel López Herrera”, en cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto Estatal por el que la Honorable XIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, instituye la **Medalla al Mérito Médico “Dr. Jorge Ariel López Herrera”** publicado en el Congreso del Estado año 2015.

CONVOCA

A la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas (instituciones de salud, de educación superior, academias, sociedades científicas, consejos, agrupaciones de profesionales y académicos) para ejercer el derecho de proponer como persona candidata a recibir el reconocimiento al Mérito Médico “Dr. Jorge Ariel López Herrera” aquellas personas físicas o morales con residencia en el estado de Quintana Roo que en el ejercicio de la profesión médica en general, alguna especialidad o sus equivalentes:

- a) haya contribuido de manera destacada a la prevención, conservación y atención de la salud pública de las y los quintanarroenses, de conformidad con el presente reglamento;
- b) se distinga o haya distinguido por su honorabilidad y accionar apegado a la ética, constancia y disciplina;
- c) se distinga o haya distinguido por sus investigaciones, intervenciones, trayectoria y/o altruismo;
- d) se distinga o haya distinguido por sus acciones de salud en beneficio de las y los quintanarroenses.
- e) tengan residencia mínima comprobable de cinco años en el Estado.

BASES

1. Las candidatas o candidatos deberán ser propuestos a través de un documento dirigido al Consejo de Evaluación, presentada por alguien de la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas, que no tengan relación de parentesco o conflicto de interés de algún tipo con el candidato (a). En dicho documento, con extensión máxima de una cuartilla, deberán señalar los datos generales y datos de contacto (nombre completo, domicilio, correo electrónico, teléfono) de quien o quienes hacen la propuesta, así como los datos generales de a quien se postula; debidamente firmado y, de manera precisa, los motivos que sustenten la propuesta.
2. No se admiten auto postulaciones.
3. Aquellas personas físicas o morales que hayan sido ganadoras en convocatorias pasadas NO podrán ser propuestas nuevamente.
4. Para la entrega de las propuestas se deberá enviar la documentación completa al correo **medalladraariellopez@congresoqroo.gob.mx**, anexando los archivos:
 - A. Documento de postulación (una cuartilla en formato pdf)
 - B. Semblanza (una cuartilla en formato pdf)
 - C. Currículum Vitae (CV) (pdf)
 - D. Documentos probatorios de todo lo descrito en el CV (pdf)
 - E. Documento probatorio de residencia mínima de cinco años en el Estado (pdf)
5. **LAS PROPUESTAS SE RECIBIRÁN A PARTIR DEL 12 DE MARZO HASTA EL 26 DE MARZO DE 2022, A LAS 23:00 HORAS (HORA LOCAL).**
6. El fallo del Consejo de Evaluación de la Medalla al Mérito Médico “Dr. Jorge Ariel López Herrera” será inapelable.
7. Una vez aprobado el dictamen por los integrantes del Consejo de Evaluación, por el que se otorga la Medalla, lo hará del conocimiento de la persona física o moral premiada en forma personal y de la ciudadanía en general a través de una publicación en las páginas electrónicas del Congreso del Estado y la Secretaría de Salud de Quintana Roo, así como en los medios de comunicación de mayor circulación en el Estado.
8. La Medalla al Mérito Médico “Dr. Jorge Ariel López Herrera”, será entregada en Sesión Solemne de la XVI Legislatura del Congreso del Estado, que se celebrará en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a la cual asistirán los representantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, quienes participarán en la entrega de la Medalla.

PREMIO

La medalla tendrá en su anverso y al centro la efigie del rostro del Dr. Jorge Ariel López Herrera y al borde superior las palabras: “Medalla al Mérito Médico Dr. Jorge Ariel López Herrera” otorgado a; seguido del nombre de la persona física o moral a quien se le entregue y el año correspondiente. En el reverso contendrá en el centro el escudo del Estado de Quintana Roo y al borde superior las palabras “Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”, y en la parte inferior la fecha de la entrega.

Para mayor información, consultar la Convocatoria en las páginas electrónicas del Congreso del Estado y la Secretaría de Salud de Quintana Roo, así como en los diarios de mayor circulación a nivel estatal, enviar un correo electrónico con su duda al correo **medalladraariellopez@congresoqroo.gob.mx** o llamar al **(983) 8351934 ext. 65327**.

Consejo de Evaluación de la Medalla al Mérito Médico “Dr. Jorge Ariel López Herrera”

Chetumal, Quintana Roo a 10 de marzo de 2022.